



USHUAIA, 2 2 JUL 2002

VISTO: La Nota Nº 777/2002 Letra I.P.V. Instituto Provincial de Vivienda; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de DOS (2) Libros

Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles cada uno.-

Que los mismos serán utilizados para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes Nº 3-710054/2, denominada " I.P.V. DELEGACIÓN ZONA NORTE " y de la Cuenta Nº 33-710054/5, denominada " FONDOS LECOP RÍO GRANDE" del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RUBRICAR DOS (2) Libros Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes Nº 3-710054/2, denominada " I.P.V. DELEGACIÓN ZONA NORTE " y de la Cuenta Nº 33-710054/5, denominada " FONDOS LECOP RÍO GRANDE " del Banco Tierra del Fuego Sucursal Río Grande;

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 72

C. D.M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Trituma us puntas de la Provincia





RUBRICACION

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº そ2 /02.-Ushuaia, 2 2 JUL 2002

C. N. CLAUDIO A. RICCIUTI

Tribunar de Juntas de la Provincia

Tribunal de mentas

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos





RUBRICACION

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 72 /02.-

Ushuaia, 2 2 JUL 2002

ES(COPIAFIEL

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente

Tribund de Cuentas

"Las Islas Mutistias, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos